

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1820 *Resolución de 13 de enero de 2023, del Ayuntamiento de Valverde de la Virgen (León), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de León» número 245, del 24 de diciembre de 2022, así como, en el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 248, de fecha 28 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Varias plazas/s de empleados públicos de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de Concurso-oposición/Concurso, en turno libre.

Concurso-oposición. Vínculo laboral.

Una plaza de Peón.
Dos plazas de Oficial de Primera.
Una plaza de Peón Albañilería.
Una plaza de Audiovisuales.
Dos plazas de Limpiador.
Una plaza de Socorrista.
Una plaza de Conductor de Camión.
Dos plazas de Profesor.

Concurso. Vínculo laboral.

Seis plazas de Auxiliar Administrativo.
Una plaza de Coordinador Deportivo.
Una plaza de Peón de Instalaciones Deportivas.
Una plaza de Gestor/Medioambiental.
Una plaza de Aguacil Operario de Servicios Múltiples e Información Pública.
Una plaza de Portero.
Siete plazas de Peón.
Una plaza de Auxiliar Tercera Edad.
Dos plazas de Auxiliar de Atención al Público.
Una plaza de Encargado de Biblioteca.
Tres plazas de Auxiliar de Biblioteca.
Tres plazas de Monitor de Cultura.
Una plaza de Portero de Instalaciones Deportivas.
Tres plazas de Servicio de Atención al Público.
Dos plazas de Socorristas.
Cuatro plazas de Monitor de Actividades Físico-deportivas.
Seis plazas de Limpiador.
Seis plazas de Oficial de Primera.
Una plaza de Oficial de Primera de Fontanería.
Una plaza de Encargado.
Una plaza de Auxiliar de Jardinería.
Cuatro plazas de Peón de Jardinería.
Una plaza de Conductor de Primera.

Una plaza de Profesor Auxiliar de Música Adjunto.
Siete plazas de Instructor de Música Experto.

Asimismo, las bases generales que regulan los procesos selectivos, se han publicado íntegramente, en los Diarios Oficiales anteriormente indicados.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios de la Corporación y en la sede electrónica municipal <https://aytovalverdedelavirgen.sedelectronica.es>.

Valverde de la Virgen, 13 de enero de 2023.–El Alcalde, David Fernández Blanco.